

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES
NCRD / IAV / COL / RPMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 1430

CAUQUENES, 05 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado N° 771 de fecha 04 de enero de 2022 de inspector municipal que constata en terreno que CARLOS SANDOVAL CORTÉS RUT: 11.321.711-1, no ejerce la actividad comercial de Ferretería y Puestos Varios en calle Alesandri N° 109, Barrio Estación, desde el año 2017 a la fecha.
2. Situación Tributaria de Terceros que da cuenta de la inactividad económica desde el año 2017 a la fecha.
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que don CARLOS SANDOVAL CORTÉS RUT: 11.321.711-1, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Ferretería y Puestos Varios desde el 1° semestre de 2017;

D E C R E T O :

1.- DECLARESE que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 203601, a nombre de CARLOS SANDOVAL CORTÉS RUT: 11.321.711-1, no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2017, según rol de patentes.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 1° semestre de 2017 al 2° semestre 2021 que asciende a la suma de \$ 956.518 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 1° semestre del 2017 y el 1° semestre de 2021 que asciende a la suma de \$ 857.146, de los cuales \$ 699.246 corresponden a contribución de patente y \$ 157.900 a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2021 que asciende a \$ 99.372 de los cuales \$ 80.572 corresponden a contribución de patente y \$ 18.800 a derecho de aseo.

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro "Ferretería y Puestos Varios", ROL: 203601, ubicado en calle Alesandri N° 109, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad